



MUNICIPALIDAD

**CONCEPCIÓN**  
*Cada día mejor*

## CERTIFICADO DE COPROPIEDAD INMOBILIARIA LEY 19.537

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN

REGION : OCTAVA

<input checked="" type="checkbox"/> URBANO	<input type="checkbox"/> RURAL
--	--------------------------------

NUMERO DE CERTIFICADO
2005-S-40
FECHA
24.10.2005
ROL S.I.I.
6318-322 al 341

## VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 10 de la Ley de Copropiedad Inmobiliaria,  
 B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial,  
 C) La solicitud para acogerse a la ley 19.537, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y el arquitecto correspondientes al expediente S.C.I. N° .....  
 D) El Permiso de Edificación N° 189 de fecha 04.08.2004  
 E) La(s) resolución(es) modificatoria(s) del proyecto N° ..... de fecha .....  
 F) La constancia de inscripción en el Registro de Hipotecas y Gravámenes del Conservador de Bienes Raíces de CONCEPCION del Reglamento de Copropiedad, a fojas 6031 N° 3353 de fecha 06.10.2005

## RESUELVO :

- 1.- Certificar que se acoge a la Ley de Copropiedad Inmobiliaria, Condominio Tipo A, el CONDOMINIO 35 ubicado en calle/ avenida/ camino CALLE 3 N° 1635 CASA 1 al 30 de 2 pisos, destinado a VIVIENDAS de propiedad de INMOBILIARIA LOMAS DE BELLAVISTA S.A. **REPRESENTANTE SR. MIGUEL PARRA ZANETTI**
- 2.- Aprobar los respectivos planos de copropiedad inmobiliaria **DEL CONDOMINIO MARIANO LATORRE**
- 3.- Certificar que el CONDOMINIO TIPO A cumple con los requisitos establecidos en la Ley de Copropiedad Inmobiliaria, la Ley General de Urbanismo y Construcciones, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
- 4.- Constituyen unidades enajenables y bienes comunes del condominio los indicados en los planos **DEL CONDOMINIO MARIANO LATORRE** y señalados en el Reglamento de Copropiedad, en conformidad a la Ley N° 19.537 y su reglamento.
- 5.- Anotese en el Registro Especial de Esta Dirección de Obras Municipales, archívese, y dese copias autorizadas al interesado
- 6.- **PAGO DE DERECHOS** (Artículo 130 N° 8 y 9 L.G.U.C.)

			ORIG. Y CER. PLANO	\$	6.220
CANTIDAD DE UNIDADES VENDIBLES	20	2 CUOTAS DE AHORRO CORVI	\$ 1.652	\$	33.040
CANTIDAD DE EJEMPLARES CERTIFICADOS	4	1 CUOTA DE AHORRO CORVI	\$ 826	\$	3.304
TOTAL A PAGAR				\$	42.564
GIRO DE INGRESO MUNICIPAL	N°	2905922	FECHA		24.10.2005
CONVENIO DE PAGO	N°	-----	FECHA		-----

NOTA :

JUAN ANDRÉS GONZALEZ  
 ARQUITECTO

DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES



DOM

## CERTIFICADO DE COPROPIEDAD INMOBILIARIA LEY 19.537

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION

REGION : OCTAVA

<input checked="" type="checkbox"/> URBANO	<input type="checkbox"/> RURAL
--	--------------------------------

NUMERO DE CERTIFICADO
2005-S-40
FECHA
24.10.2005
ROL S.I.I.
6318-322 al 341

### VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 10 de la Ley de Copropiedad Inmobiliaria,  
B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial,  
C) La solicitud para acogerse a la ley 19.537, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y el arquitecto correspondientes al expediente S.C.I. N° .....  
D) El Permiso de Edificación N° 189 de fecha 04.08.2004  
E) La(s) resolución(es) modificatoria(s) del proyecto N° ..... de fecha .....  
F) La constancia de inscripción en el Registro de Hipotecas y Gravámenes del Conservador de Bienes Raíces de CONCEPCION del Reglamento de Copropiedad, a fojas 6031 N° 3353 de fecha 06.10.2005

### RESUELVO :

- 1.- Certificar que se acoge a la Ley de Copropiedad Inmobiliaria, Condominio Tipo A, el CONDOMINIO 35 ubicado en calle/ avenida/ camino CALLE 3 N° 1635 CASA 1 al 30 de 2 pisos, destinado a VIVIENDAS de propiedad de INMOBILIARIA LOMAS DE BELLAVISTA S.A. **REPRESENTANTE SR. MIGUEL PARRA ZANETTI**
- 2.- Aprobar los respectivos planos de copropiedad inmobiliaria **DEL CONDOMINIO MARIANO LATORRE**
- 3.- Certificar que el CONDOMINIO TIPO A cumple con los requisitos establecidos en la Ley de Copropiedad Inmobiliaria, la Ley General de Urbanismo y Construcciones, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
- 4.- Constituyen unidades enajenables y bienes comunes del condominio los indicados en los planos **DEL CONDOMINIO MARIANO LATORRE** y señalados en el Reglamento de Copropiedad, en conformidad a la Ley N° 19.537 y su reglamento.
- 5.- Anotese en el Registro Especial de Esta Dirección de Obras Municipales, archívese, y dese copias autorizadas al interesado
- 6.- **PAGO DE DERECHOS** (Artículo 130 N° 8 y 9 L.G.U.C.)

			ORIG. Y CER. PLANO	\$	6.220
CANTIDAD DE UNIDADES VENDIBLES	20	2 CUOTAS DE AHORRO CORVI	\$ 1.652	\$	33.040
CANTIDAD DE EJEMPLARES CERTIFICADOS	4	1 CUOTA DE AHORRO CORVI	\$ 826	\$	3.304
TOTAL A PAGAR				\$	42.564
GIRO DE INGRESO MUNICIPAL	N°	2905922	FECHA		24.10.2005
CONVENIO DE PAGO	N°	---	FECHA		---

NOTA :

JUAN ANDREO GONZALEZ  
ARQUITECTO  
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES